

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MONZON, JULIAN ANDRES c/MANCINI, JOSE CARLOS y Otra s/C.P.L.", Expte. Nº 54 - Año 2013, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en la forma prevista por la Excma. C.S. de J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta Nº 3, a Cristalería La Liguria S.A. Todo por estar dispuesto en los autos de referencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: " Santa Fe, 29 de Julio de 2013. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 24/06/2013. Agréguese la partida de defunción acompañada (fs- 177). Dándose la situación prevista en el Art. 45 del C.P.C. y C. y conforme con lo regulado por el art. 597, 47 y c.c. del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96- Acta nº 3, a los herederos del co-demandado José Carlos Mancini, para que dentro .del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 CPCCSF), bajo apercibimientos de ley.. Advirtiéndolo en este estado, déjese sin efecto el proveído de fecha 10.06.13 en la parte que dice "Pasen los autos a resolución de la Sala. " Notifíquese." Fdo: Dr. Julio C. Villaggi (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno, de Questa (Secretaria). Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el Art. 19 de la Ley 7945. Santa Fe, 01 de Agosto de 2013.

S/C 206622 Ago. 20 Ago. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "AMEZAGA, NELIDA ROSA s/Usucapión", Expte. Nº 698/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Florindo Acosta y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 173 Impar, Fº 01303, Nº 026191, Año: 1952, con número de Partida Inmobiliaria 10-05-00-137066/0000, ubicado en zona urbana s/n de la ciudad de Laguna Paiva, hace saber que, "Santa Fe, 10 de Mayo de 2013. Resérvese la documental acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva contra Florindo Acosta y/o contra aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y a Florindo Acosta para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Asimismo cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Laguna Paiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifiquen: Cocuccio y/o Bonaveri. Notifíquese. Testado: "El Ltoral". E.L. "Local". Vale. Fdo: María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria; Claudio Bermúdez, Juez. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 33 206627 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "CACERES, MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 1372/09, a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Santa Fe, 23 de Julio de 2013.

S/C 206630 Ago. 20 Ago. 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MIÑO, ISMAEL CEFERINO s/Quiebra", Expte. Nº 1289/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 10.285,22 y los de la Dra. Beatriz Viviana Bude (apoderada fallido), en la suma de \$ 4.407,95. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2/8/13. Venidos y proveyendo el escrito cargo 5171: Por presentado proyecto de distribución. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese". Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2013.

S/C 206642 Ago. 20 Ago. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GENTILE MAURO HORACIO c/BRAZZART, DANIEL ROLANDO s/Quiebra", Expte. N° 1173/2011, en los cuales, con fecha 11 de Junio de 2013 fue declarada la quiebra de Brazzart, Daniel Rolando, D.N.I. N° 20.283.059, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Fray Mamerto Pérez 420 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Castellanos 2155 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a jueves de 9 a 15 hs. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena (Juez) - Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 26 de Julio de 2013.

S/C 206581 Ago. 20 Ago. 26

En los autos caratulados: "MILIA HUGO JULIAN c/MONELLA RAFAEL y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 212/2013, el Sr. Juez ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 1 de Agosto de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados debiéndose publicar, los que se exhibirán en la planta baja. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Roberto Soderó - Juez - María Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 206606 Ago. 20 Ago. 22

En los autos caratulados: "MARTINEZ LASTRA MANA CRISTINA s/Quiebra" Expte. N° 360 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Asimismo se comunica que se ha dictado Decreto en fecha 21 de Septiembre de 2012 regulando honorarios: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 -segundo párrafo- de la Ley N° 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos toma desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de primera Instancia de Distrito, es decir la suma de \$ 39.981.42; y conforme criterio jurisprudencial de este Organo Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 27.986,99 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta y en la de \$ 11.994,42 correspondientes a 28,44 unidades jus, los de la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias económicas. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Hernán Hrycuk, secretario. Santa Fe, 9 de Agosto de 2013.

S/C 206575 Ago. 20 Ago. 21

Por disposición del Sr. Juez, Dr. D. Aldao del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° I en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, sito en la calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, en los autos caratulados: "TABARI, JAVIER J. s/Quiebra", Expte. N° 500/06, se hace saber que en fecha 29-07-13 se ha declarado la conclusión de la Quiebra de Javier Jesús Tabari, D.N.I. N° 27.278.270, ordenándose la publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe la parte pertinente de la Resolución: "Sta. Fe, 29 de Julio de 2013. Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarara la conclusión de la quiebra de Javier Jesús Tabari, D.N.I. 27.278.270 dando por concluida la intervención de la sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3) ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo. Dr. D. Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 8 de Agosto 2013.

S/C 206588 Ago. 20 Ago. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARRILLO, OLGA FRANCISCA s/Quiebra" (Expte. N° 1540/ 2013), se ha declarado la quiebra en fecha 12 de agosto de Olga Francisca Carrillo, D.N.I. N° 2.447.169, de apellido materno Giancarelli, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Canadá, entre República Dominicana y Bélice, Barrio Las Delicias, Sauce Viejo y legalmente en calle San Jerónimo 1427, 3° "D", de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 21/8/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/9/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 12 de agosto de 2013 - Fdo. Dr. Dávila (Juez a cargo) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 206570 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MONTES, FERNANDO ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 1248/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de agosto de Fernando Antonio Montes, D.N.I. N° 22.901.550, empleado, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 2° Pasaje Público N° 1517 de Santo Tomé y legalmente en calle Primera Junta N° 3742, Departamento 2, de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 21/8/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/9/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Rosario, 12 de agosto de 2013 - Fdo. Dr. Dávila (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 206572 Ag. 20 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos E. Dávila Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "CABRERA, CLAUDIA RAQUEL s/Quiebra" Exte. N° 992 Año 2009, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución Final Complementario que prescribe el art. 222 de la Ley Concursal.. - Santa Fe, 8 de agosto de 2013 - María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 206543 Ag. 20 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRÍGUEZ OMAR EUGENIO s/Quiebra", Expte. N° 164 - Año 2013, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 27 de marzo de 2.013 la quiebra de Omar Eugenio Rodríguez, D.N.I. N° 11.670.362, con domicilio en calle Mariano Moreno 2737, Dpto. 2 y domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo 2589, P. II Ofic. III, ambos de la ciudad de Santa Fe. Fijar hasta el día 12 de setiembre de 2013 inclusive en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico. Designase el día 25 de octubre de 2013 como fecha para que la Sindicatura deberá presentar el informe individual y ello de diciembre de 2013 para la presentación del informe general. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 8.30 a 11.00 hs. y de 16.30 a 20.30 hs. Santa Fe, 8 de agosto de 2013 - Firmado: Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 8 de Agosto de 2.013.

S/C 206547 Ag. 20 Ag. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Expte. N° 139/2012 MARANZANA, CARLOS WALTER s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios

actuales en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala De La Torre (Secretaria).

S/C 206562 Ag. 20 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez. Dr. Dávila, del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en la calle San Jerónimo Nº 1551, Santa Fe, en los autos caratulados "CONTRERAS, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 648/08, se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario, ordenándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto del art. 258 de la LCQ, siendo el proyecto de distribución el siguiente: NBSFe S.A. \$ 9.657,77; Credife S.A. \$ 255,13; Finangroup S.A. \$ 926,14 y Elect. Megatone \$ 2.930,16, seguidamente se transcribe el decreto que ordena el siguiente: "Santa Fe, 27 de junio de 2013. Por contestado el traslado por la sindicatura. Por presentado el Proyecto de Distribución Complementario a tenor de lo dispuesto por el art. 258 de la L.C.Q, Publíquese. edicto en forma legal. Notifíquese. (Juez a/c) - Guayan de Mataras, Secretaria. - Santa Fe, 8 de Agosto de 2013 - María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 206587 Ag. 20 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Sr. RICARDO ESTEBAN BLANCO y a la Sra. MIRTA GUADALUPE OTTONELLI, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BLANCO RICARDO ESTEBAN y/o OTTONELLI MIRTA GUADALUPE y/o Q.J.R.R. s/Apremio", Expte. Nº 77 - Año 2012. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 01 de Agosto de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 206566 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Sr. Rubén, Vidal Alfredo y a la Sra. Falchini, Haydee Alcira, para que opongan excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/RUBEN, VIDAL ALFREDO y/o FALCHINI, HAYDEE ALCIRA y/o Q.J.R.R. s/Apremio", Expte. Nº 87 - Año 2011. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 01 de Agosto de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 206569 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia de Circuito Nº 28 se cita y emplaza a la Sra. Costa, Adriana Isabel, Costa Mariano Carlos, Costa Alejandro Miguel y Fontanarrosa De Costa Ana María, para que opongan excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/COSTA, ADRIANA ISABEL y/o COSTA MARIANO CARLOS y/o COSTA ALEJANDRO MIGUEL y/o FONTANARROSA de COSTA ANA MARIA y/o quien resulte responsable s/Apremio", Expte. Nº 664 - Año 2010. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 1 de Agosto de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 206568 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28 se cita y emplaza al Sr. Reiderman María Nemecia, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/REIDERMAN, MARIA NEMECIA y/o Q.J.R.R. s/Apremio, Expte. Nº 928 - Año 2010. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 1 de Agosto de 2013. Laura Botbol, secretaria.

S/C 206567 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Curima Carmen, para que dentro del

término de ley comparezcan a hacerlos valer. En el juicio sucesorio: "CURIMA, CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 385/2013. Villa Ocampo, 31 de Julio de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

S/C 206634 Ago. 20 Set. 2

Por Disposición De La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe; Expte. N° 1092 Año 2012, "MACHA, RAFAEL y WINKLER CAROLINA CATALINA s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Ocampo, 07 de Febrero de 2013. María Martina Ballario, secretaria. María Isabel Arroyo, Juez.

\$ 45 206553 Ago. 20 Set. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Onieva Inocencio, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. En el juicio sucesorio: ONIEVA, INOCENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 408/2013. Villa Ocampo, 31 de Agosto de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 206637 Ago. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Santos Salvador Agosta, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "AGOSTA, SANTOS SALVADOR s/Sucesorio", Expte. N° 802/2013. Santa Fe, Agosto de 2013.

\$ 45 206542 Ago. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados PERONE, JOSE C. y SOLIAN, LUCRECIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1126/12), se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Celestino Peroné, D.N.I. 2.254.451 y Lucrecia Solán, D.N.I. 5.836.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Julio de 2013. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 45 206560 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos caratulados "YANOVSKY, OSIAS y BARRERA ROSA BLANCA s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 454 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Osias Yanovsky, L.E. 1.907.212 y Rosa Blanca Barrera, LC 1.123.822 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Santa Fe, 8 de agosto de 2013 - Silvia D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 206546 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA CRISTINA PEREIRA, L.C. N° 6.217.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. N° 615 año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (Hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Secretaría. Santa Fe, 8 de Agosto de 2013. - Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 206544 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALLIGNANI, CARLOS MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. 658/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Allignani, Carlos Miguel Angel, Documento de Identidad: 2.394.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. - Santa Fe, 6 de Agosto de 2013. - Silvia D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 206589 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercias de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rohal Enzo Urrejola, D.N.I. N° 6.228.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos URREJOLA, ROHAL ENZO s/Sucesorio; Expte. N° 21-00026860-4 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2013. - Viviana E. Marín, Secretaria.

\$ 45 206541 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Leopoldo Avendaño, L.E. 6.325.065 fallecido el 28/08/2010 y doña Celina Stebler, D.N.I. 4.925.332 fallecida el 14/3/2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: AVENDAÑO, JUAN LEOPOLDO y STEBLER CELINA s/Sucesorio; (Exp. N° 617 - año 2013). Santa Fe, 26 de Junio de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Gustavo A. Ríos, secretario: Dr. Walter Eduardo Hrycuk.

\$ 45 206618 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Angélica Aquilina Arias (L.C. N° 6.120.650), en los autos caratulados: IORLANO, ANTONIO y ARIAS, ANGELICA AQUILINA s/Sucesorio; Expte. N° 944 Año: 1984, Acumulados: Expte. N° 15 - año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 4 de febrero de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Antonio Iorlano y Angélica Aquilina Arias con las partidas de defunción acompañadas, téngase por promovidas sus Declaratorias de Herederos. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL (...) Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. Del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 9 de Agosto de 2013. - María Esther Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 206620 Ag. 20 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Tosolini (Secretario), en los autos caratulados GIORDA, RITA CAROLINA MARIA s/Suc. Expte. N° 609/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Rita Carolina María Giorda, L.C. N° 6.116.374, para hacerlos valer en juicio dentro del plazo de ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2013. - Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 206604 Ag. 20 Set. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: PONCE, FRANCISCA NILDA y DEPETMS, JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 773 Año 2013, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Francisca Nilda Ponce, L.C. N° 1.526.304, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 6 de Agosto de 2013. Marta Bürgi Oregioni, secretaria.

\$ 45 206593 Ago. 20 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primea Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: PONCE, FRANCISCA NILDA y DEPETRIS, JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 773 Año 2013, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Depetris, L.E. N° 6.119.599, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 6 de Agosto de 2013. Marta Bürgi Oregioni, secretaria.

\$ 45 206595 Ago. 20 Set. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -Secretaría única- de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos DOLEATTO, LEONARDO FELIX s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 391 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Leonardo Félix Doleatto, L.E. N° 6.398.912, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica a este edicto en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2013. Claudia Mariana Gianpietri, secretaria subrogante.

\$ 45 206586 Ago. 20 Set. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, (SF), Segunda Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos de don José Domingo Aguirre, a comparecer y hacer valer sus derechos en el juicio caratulado: AGUIRRE, MARGARITA HORTENCIA c/AGUIRRE JOSE DOMINGO s/Impugnación de Paternidad, Expte. Nº 259, Año Nº 2013, de conformidad al siguiente proveído: Vera, 31 de Julio de 2013. Agréguese oficio acompañado y téngase presente lo informado. Cítese a los herederos de José Domingo Aguirre, por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 9 de Agosto de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 206596 Ago. 20 Ago. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF), en autos: MOLFINO MARIA GABRIELA s/Adopción Plena; Expte. Nº 1279/2010, se cita a la Sra. Nélidea Beatriz Cruz madre biológica de la menor cuya adopción se pretende para que comparezca por ante éste Juzgado a fin de que exprese su voluntad o no de entregar en adopción a Agustina Guadalupe Cruz, para el día 30 de octubre de 2013, a la hora 10, bajo apercibimientos de que en caso de incomparencia sin justa causa, se presumirá su conformidad para dicho trámite. Se procederá a notificar por edictos en BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de Tribunales. Rafaela, 26 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 33 206619 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela (SF), en autos: COMUNA DE LEHMANN c/CUARANTA JOSE B. s/Apremio, Expte. Nº 11203/2011, se intima a la parte demandada para que en el término de seis (6) días y bajo apercibimientos de ley, manifieste si sobre el bien en cuestión pesan otros embargos y/o gravámenes y presente ante el Juzgado y por Secretaría los títulos originales del inmueble embargado, toda otra documentación relacionada con el mismo y los comprobantes de pago de impuestos. Se transcribe la medida en su parte pertinente: Rafaela, 3 de Mayo de 2013. Intímese por cédula a la parte demandada para que dentro del término de seis (6) días y bajo apercibimientos de ley, manifieste si sobre el bien en cuestión pesan otros embargos y/o gravámenes y presente ante el Juzgado y por Secretaría los títulos originales del inmueble embargado, toda otra documentación relacionada con el mismo y los comprobantes de pago de impuestos. Una vez cumplimentado, se procederá conforme lo normado por el Art. 492 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Otro decreto: Rafaela, 27 de Junio de 2013. Como lo solicita. Fdo: Dr. Mié, Secretario; Dr. Platini, Juez. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 6 de Agosto de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 206623 Ago. 20 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Oscar Magallanes, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos; Expte. Nº 386, Año 2013; MAGALLANES, EDUARDO OSCAR s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 9 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 206615 Ago. 20 Set. 2

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 2da. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 405 Año 2013; CENA HILARIO RAFAEL s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a

todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de don Hilario Rafael Cena D.N.I. N° 6.272.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 2 de Agosto de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 206594 Ago. 20 Set. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Antonio Clide Alvarez, (Expte. N° 276/2013); ALVAREZ, ANTONIO CLIDE s/Sucesorio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Carlos M. Agustini, Juez; Dra. Celina R. Alloa Casale, secretaria. Reconquista, 2 de Agosto de 2.013. Celina R. Alloa Cásale, secretaria subrogante.

\$ 45 206580 Ago. 20 Set. 2
